

Río Gallegos, 25 de febrero de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente N° 64.784/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Nota N° 015/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para realizar la designación de la Lic. Celina PEJKOVIC en un cargo docente Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología – Área Sociología – Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-00-01-01, a partir del 04 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2019;

QUE se fundamenta la solicitud en la necesidad de fortalecer el equipo de cátedra conformado para dictar la asignatura Sociología I, perteneciente al nuevo Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE por Disposición N° 001/19 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la docente Lic. Celina PEJKOVIC, a los docentes Prof. Silvio ROTMAN, Lic. Carolina MUSCI y Prof. Miriam VÁZQUEZ, en carácter de titulares y a la Dra. Paula DIEZ, en carácter de suplente;

QUE de fs. 99 a 105 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la docente Lic. Celina PEJKOVIC cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE mediante Nota N° 2371/18 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y Certificación obrante a fs. 88 vta. emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota N° 48/19 de Decanato, se solicita la designación de la Lic. Celina PEJKOVIC en un cargo docente Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología – Área Sociología – Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-00-01-01, a partir del 04 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2019;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

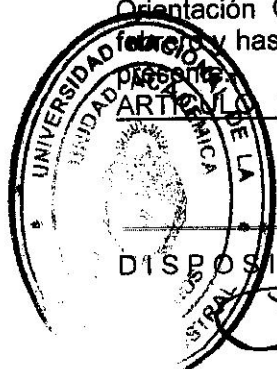
**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Celina PEJKOVIC (CUIL N° 27-26094597-7), en un cargo docente Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología – Área Sociología – Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-00-01-01, a partir del 04 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del

///



DISPOSICIÓN

N° 052/19



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

instrumento legal de afectación de la docente Lic. Celina PEJKOVIC a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

**ARTÍCULO 3º.-** ESTABLECER que la Lic. Celina PEJKOVIC deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

**ARTÍCULO 4º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 013 – Escuela de Psicopedagogía – Sub Unidad – IEC – A-0001-002-013-061-11-16-00-00-3-00-34 - PRESUPUESTO 2018.-

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG